



Resolución del 25 de septiembre de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, por la que se concede las siguientes becas del Programa Learn África 2023, dentro de los acuerdos de colaboración con la Fundación Mujeres por África, para el curso académico 2023-2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, en el marco de los acuerdos suscritos entre la Universidad de León y la Fundación “Mujeres por África”, y en base a la convocatoria del Programa Learn África 2023; <https://mujeresporafrica.es/programa-learn-africa-2023/>

RESUELVE:

1. Conceder una beca del Programa Learn África 2023 para el curso académico 2023-2024 a Dña. EUDALICY NAZARÉ AFONSO QUINTAS, con número de identificación PC*22*60, que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, y destinada a cursar los estudios de Máster en Investigación en Ciberseguridad.
2. Conceder una beca del Programa Learn África 2023 para el curso académico 2023-2024 a Dña. FADIMATOU ABDOULAYE, con número de pasaporte 11P*61*14, que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, y destinada a cursar los estudios de Máster en Investigación en Ciberseguridad.

Cada una de estas becas, de modalidad presencial, cubre los siguientes conceptos con cargo a la aplicación presupuestaria con clave orgánica 322D.2.01.485.09:

- Matrícula del curso.
- Viaje de ida y vuelta.
- Alojamiento y manutención, ya sea en Colegio Mayor de la Universidad o mediante asignación mensual.
- Seguro médico.

La presente concesión se regula por el procedimiento establecido en la convocatoria del Programa Learn África 2023 y por el procedimiento de carácter excepcional de concesión de subvenciones por razones de carácter humanitario, establecido en el artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18-11-2003) y la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.



Código Seguro De Verificación	KzAtmcKdmQ59N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	21/11/2023 08:51:25
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KzAtmcKdmQ59N/AALRXJ8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para aquellas circunstancias no previstas en la presente resolución, serán de aplicación supletoria las condiciones generales establecidas para las becarias del Programa Learn África.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, no se podrá presentar recurso contra los actos de trámite de esta resolución, salvo que éstos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto o determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

Firmado en León, a fecha de firma electrónica, por el vicerrector de internacionalización por delegación del Rector en de 13 de marzo de 2023 (BOCYL nº 54 de 10 de marzo de 2023).

Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización
Universidad de León



Código Seguro De Verificación	KzAtmcKdmQ59N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	21/11/2023 08:51:25
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KzAtmcKdmQ59N/AALRXJ8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

